Comunicado 777

Comisión aprueba dictamen para reformar la Ley de Educación de la CDMX

- *Se busca establecer el uso del uniforme neutro, la constitución del Instituto Rosario Castellanos como Universidad y la creación de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior*

22.05.23. La Comisión de Educación del Congreso local aprobó, por mayoría, el dictamen con modificaciones a la iniciativa para reformar diversas disposiciones de la Ley de Educación de la Ciudad de México, enviada por la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo.

Con esta reforma se establece el uso del uniforme neutro dentro de los planteles educativos, da el carácter de Universidad al Instituto Rosario Castellanos; constituye la Universidad de la Salud; crea la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior e incorpora a los PILARES al Subsistema de Educación Comunitaria.

Además, propone un capítulo nuevo respecto al fomento de la investigación en ciencias, humanidades, tecnologías e innovación; y la transición de diversos programas a derechos.

Adicionalmente, se reafirma la gratuidad de la educación pública, con el mandato constitucional que determina que la educación pública es gratuita en todas sus modalidades, tipos, opciones y niveles; y ratifica elevar a rango constitucional la beca "Bienestar para Niñas y Niños".

"Lo anterior con la finalidad de responder con las necesidades educativas actuales en la Ciudad de México, dentro del marco jurídico establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación, la Ley General de Educación Superior, la Constitución Política de la Ciudad de México y los ordenamientos aplicables en la materia", señala el documento aprobado.

El diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda (MORENA), presidente de la comisión, explicó que con la reforma propuesta se busca establecer una transición de estas instituciones educativas, de órganos desconcentrados a organismos descentralizados, y definir los plazos para la transición administrativa sin afectar sus funciones.

En sus intervenciones iniciales, la diputada Claudia Montes de Oca del Olmo (PAN) y el diputado Héctor Barrera Marmolejo (PAN) propusieron retirar el dictamen de la orden del día y citar a una nueva sesión, a fin de incluir en su dictaminación otra iniciativa similar presentada por el diputado Federico Döring Casar (PAN), así como por existir inconsistencias en la convocatoria a esta sesión, propuesta que no fue aceptada en votación dividida de la comisión.

La diputada Montes de Oca del Olmo lamentó el rezago de la comisión, ya que le han sido turnadas cerca de 90 iniciativas, de las que sólo se han dictaminado cuatro, y consideró que el dictamen aprobado podría haber sido enriquecido y recibido un análisis más profundo y responsable.

En tanto, el diputado Barrera Marmolejo insistió en que se está dictaminando con excesiva velocidad y que falta fortalecer el dictamen, que por la importancia del tema requiere un profundo análisis y reflexión.

--oOo--